



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar a partir del 1° de abril y hasta el 30 de noviembre la contratación del agente Francisco Acosta, autorizada por la resolución n° 1374/92 y transferido a la Cámara Nacional de la Seguridad Social por la 1044/92 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio .

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION